SMCN 20793

Bogotá D. C., 20 de junio de 2023

INGENIERO
WALTER DAVID PORTILLA ERAZO
CL 13 40 74 TO AP 815
3145030421
David-portilla21@hotmail.com
Bogotá

Asunto: Certificación Contrato de Prestación de Servicios No. 802 de 2023.

Respetado Ingeniero Walter David,
Mediante la presente, el suscrito Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No. 802 de 2023, de acuerdo con la función delegada mediante resolución No. 3497 del 10 de noviembre de 2021, resolución No. 3535 del 12 de noviembre de 2021 y con fundamento en la información que reposa en el Sistema de Información de Contratos (SICO), se permite certificar que:

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, celebró con el Ingeniero Walter David Portilla Erazo, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.085.314.170 de Pasto Nariño, el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

- **Contrato de Prestación de Servicios No. 802 del 22 de febrero de 2023**.
- **Objeto:** "PRESTAR SEVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TECNICO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS A CARGO DEL INVIAS"
- **Fecha de Inicio:** 22 de febrero de 2023.
- **Fecha de Terminación:** 20 de mayo de 2023.
- **Valor Inicial:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.
- **Valor Total:** DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE.
- **Obligaciones Contractuales.** De acuerdo con el numeral 9 del Contrato de Prestación de Servicios No. 802 del 22 de febrero de 2023, las obligaciones contractuales son:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto y las obligaciones derivadas del presente contrato.

SMCN 20793

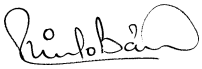
2. Prestar apoyo técnico en los contratos y-o convenios a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales que le sean asignados.
3. Acompañar a los gestores técnico de contrato y -o convenios, en los asuntos que le sean solicitados por el supervisor del contrato.
4. Apoyar en el seguimiento técnico contratos y-o convenios a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales que le sean asignados.
5. Apoyar en la elaboración del informe semanal de seguimiento a cargo de los Gestores Técnicos de Proyecto, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin.
6. Apoyar al Gestor Técnico de Proyecto en la entrega y-o recopilación de información requerida de los convenios, contrato de obra e interventorías de los proyectos en ejecución, a cargo y su posterior liquidación.
7. Rendir concepto técnico que sea requerido en los asuntos de su competencia y conforme a los lineamientos que le sean indicados.
8. Elaborar los informes, actas de reuniones y dar trámite a la correspondencia asignada, conforme a las instrucciones del supervisor y, además, presentar las recomendaciones del caso cuando sea necesario.
9. Apoyar en el trámite de las modificaciones, suspensiones, reclamaciones y cualquier novedad que se presenten en los proyectos a cargo de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales.
10. Apoyar en la elaboración de los proyectos de acta de liquidación de los contratos de obra y-o interventorías y-o convenios a cargo de la Subdirección de modernización de Carreteras Nacionales, dentro del plazo previsto para ello conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría y Manual de Contratación vigente.
11. Apoyar a los Supervisores y-o Gestores Técnicos de Proyectos efectuando visitas periódicas a los proyectos que se encuentran en ejecución, previa autorización del supervisor.
12. Verificar la entrega de informes que deben ser presentados por las interventorías, sobre la ejecución de los proyectos relacionadas con los proyectos a cargo.
13. Apoyar las respuestas a derechos de petición, respuestas a entes de control, Congreso de la República y demás requerimientos de la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales.
14. Apoyar la revisión de informes semanales, mensuales, actas de costo y demás documentación requerida por la entidad.
15. Apoyar en la estructuración del componente técnico de los procesos licitatorios, concurso de méritos o selección abreviada que se adelanten en desarrollo del objeto contractual.
16. Participar en las reuniones de trabajo a las que se cite oportunamente para otorgar el soporte técnico y administrativo necesario para la gestión contractual que se derive con ocasión del objeto contractual.

SMCN 20793

17. Elaborar los informes, actas de reuniones y dar trámite a la correspondencia asignada, conforme a las instrucciones del Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales.
18. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

Para todos los efectos es preciso aclarar que la información contenida en el presente documento se extrae de la carpeta contractual, así mismo, que los Contratos de Prestación de Servicios certificados, no generan vínculo laboral entre las partes contratantes, tal y como lo establece el numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y en este sentido la certificación expedida NO es una certificación laboral. Se expide en Bogotá, D.C, por solicitud del interesado.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
RICARDO BAEZ GARCIA

RICARDO BAEZ GARCIA
Subdirector Modernizacion De Carreteras Nacionales

Proyecto: CLAUDIA LORENA SOSA